



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores

SOLICITUD DE CARNÉ DE BONOBUÉS PENSIONISTA

1. DATOS DEL/LA SOLICITANTE

NIF	Nombre y apellidos		
Domicilio a efectos de notificaciones			
Teléfono	Sexo	Estado civil	Edad
Correo electrónico			

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (En caso de menores o incapacitados)

NIF	Nombre y apellidos		
Domicilio a efectos de notificaciones			
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Relación con la persona solicitante/Título de representación	
Correo electrónico			

3. DATOS DEL CÓNYUGE (en su caso)

NIF	Nombre y apellidos

4. AUTORIZACIÓN

- 4.1. **AUTORIZA** la comunicación de datos de carácter personal a otros órganos, administraciones públicas o Entidades Colaboradoras, para el ejercicio de competencias que tiene atribuidas este Ayuntamiento.
- 4.2. **AUTORIZA**, asimismo, al Ayuntamiento de Granada para la consulta de los datos necesarios para la tramitación de esta solicitud en ficheros obrantes en otras Administraciones y, en especial, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Gerencia Territorial del Catastro, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo y Registro de Prestaciones Sociales Públicas, con el único objeto de tramitar el procedimiento de concesión del carné de Bonobús Pensionista. Según el Artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos estrictamente necesarios para la tramitación del procedimiento.
- 4.3. **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Granada, con C.I.F. núm. P1808900C, conforme a los requisitos, limitaciones y garantías de las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos de carácter personal, a aportar de oficio a la presente solicitud, y a los sólo efectos de la resolución del correspondiente procedimiento, mis datos de carácter personal obrantes en los ficheros Padrón Municipal de Habitantes, Impuesto de Bienes Inmuebles y Población de cuyo tratamiento aquel es responsable.
- 4.4. **AUTORIZA** el tratamiento de sus datos de carácter personal en la actividad de tratamiento "Gestión de Bonobús"

5. REQUISITOS (Art. 5 del Reglamento Municipal para la Concesión del Carné de Bonobús Pensionista – B.O.P. núm. 146 de 30 de julio de 2004, y Acuerdo de la junta de Gobierno Local núm. 451 de 15 de mayo de 2020)

El Carné de BonoBús Pensionista se concederá a las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Estar empadronadas en el municipio de Granada.
 - No superar sus ingresos brutos el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente, que, a los efectos del presente Reglamento, se considerará como límite mensual de acumulación de recursos determinante de concesión o denegación del carné.
 - Haber cumplido la edad de 65 años.
 - No ser propietarios, tanto el solicitante como su cónyuge y demás personas que componen la unidad familiar, de más de una vivienda con cochera o plaza de aparcamiento. La propiedad de cualquier otro inmueble, tanto de naturaleza urbana como rústica, determinara la denegación del carné.
- A los efectos del Reglamento se entenderá por "unidad familiar" el núcleo formado por el matrimonio o pareja de hecho, así como los

ascendientes y descendientes que convivan con ellos en el mismo domicilio.

La percepción de alguna pensión o rendimiento económico por parte de estas personas se considerará como "renta familiar"

2. Asimismo, se otorgará el Carné a las personas que cumplan los requisitos a) y, b) y d) establecidos en el apartado anterior y se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

a) Jubilados menores de 65 años.

b) Pensionistas menores de 65 años por invalidez permanente absoluta para todo trabajo o gran invalidez.

Para el 2023, la renta para poder acceder al bonobús pensionista no podrá superar los 600 euros/mes (IPREM 2023) O SU MÚLTIPLO POR NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR SEGÚN PADRÓN MUNICIPAL.

6. SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

5.1. La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y queda enterada de la obligación de comunicar a la Concejalía Delegada competente cualquier cambio que pudiera producirse en lo sucesivo.

5.2. ACEPTA la posibilidad de contribuir económicamente al pago del coste del servicio, si así resultase de la aplicación, en su caso, de la normativa vigente.

5.3. No percibe otros servicios o prestaciones de análogo contenido o finalidad.

5.4. Acepta la incorporación de sus datos en las aplicaciones del Sistema de Información Municipal (S.I.M.)

Firma:

SOLICITA la Concesión del Carné Bonobús Pensionista en Granada, a [] de [] de 202 []

7. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTARSE CON ESTA SOLICITUD:

(Toda la documentación debe aportarse original o fotocopia cotejada, en su caso)

Referido a la/s persona/s para quien se presenta la solicitud:

DNI en vigor, acreditativo de la identidad del solicitante.

2 fotografías, tamaño carné, en color y recientes.

Si percibe una pensión procedente de otro país, justificante acreditativo de la misma.

Fe de vida laboral, en su caso.

Sentencia judicial de separación o divorcio y convenio regulador, en su caso

En caso de solicitantes menores de 65 años, certificado que justifique la jubilación o situación de Invalidez Permanente Absoluta o Gran Invalidez alegada

[]

Referido a cada uno del resto de los miembros de la unidad de convivencia :

DNI en vigor.

En caso de trabajar, fotocopia del contrato y última nómina

Fe de vida laboral

Modelo cumplimentado de autorización para la consulta de los datos necesarios para la tramitación de la solicitud obrantes en otras administraciones.

Si percibe una pensión procedente de otro país, justificante acreditativo de la misma.

Certificado de prestaciones que percibe del Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE (INEM), en su caso.

Fotocopia del Libro de Familia, en su caso.

Otros: []



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores

BONOBÚS PENSIONISTA
Autorización para recabar datos de carácter personal por parte de los miembros de la unidad familiar

1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE DE LA AYUDA

Nombre y apellidos

NIF

Firma

2.- AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (Únicamente mayores de 18 años)

La/s persona/s abajo firmante/s autorizan al Ayuntamiento de Granada, a solicitar los datos necesarios para la tramitación de esta solicitud en ficheros obrantes en otras Administraciones y, en especial, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Gerencia Territorial del Catastro, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo y Registro de Prestaciones Sociales Públicas, con el único objeto de tramitar el procedimiento de concesión del carné de Bonobús Pensionista en el caso de acceso informatizado a dichos datos, a los exclusivos efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda mencionada anteriormente, la obtención del carné bonobús pensionista para la solicitante, y en aplicación de la normativa reguladora de la cesión de datos que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

Según el Artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos estrictamente necesarios para la tramitación del procedimiento. No obstante, en caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la correspondiente casilla:

Parentesco con la persona solicitante

Apellidos y Nombre

NIF

Firma

Si doy mi consentimiento para que se consulten los datos anteriores para la resolución de este procedimiento

No doy mi consentimiento para que se consulten los datos anteriores para la resolución de este procedimiento y apporto los datos y certificados requeridos para su tramitación

Si doy mi consentimiento para que se consulten los datos anteriores para la resolución de este procedimiento

No doy mi consentimiento para que se consulten los datos anteriores para la resolución de este procedimiento y apporto los datos y certificados requeridos para su tramitación

Si doy mi consentimiento para que se consulten los datos anteriores para la resolución de este procedimiento

No doy mi consentimiento para que se consulten los datos anteriores para la resolución de este procedimiento y apporto los datos y certificados requeridos para su tramitación

Si doy mi consentimiento para que se consulten los datos anteriores para la resolución de este procedimiento

No doy mi consentimiento para que se consulten los datos anteriores para la resolución de este procedimiento y apporto los datos y certificados requeridos para su tramitación

En Granada, a de de 202

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales de 5 de diciembre, los datos recabados en esta solicitud serán tratados para la tramitación del título de transporte bonobús del pensionista bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La firma de esta solicitud supone una autorización explícita a en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal

Responsable	Ayuntamiento de Granada, Concejalía de Derechos Sociales, Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda de las Fuerzas Armadas, 4. 18071 Granada.
Finalidad	Tramitación de la Autorización de la persona persona solicitante, y miembros de la unidad familiar, para recabar datos de carácter personal por la Concejalía de Derechos Sociales para la concesión del Carné de pensionista. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos personales obtenidos por la autorización de la persona solicitante del carné de pensionista y de los miembros de la Unidad familiar a la que pertenece.
Legitimación del Tratamiento	RGPD. Art. 6.1 a) Consentimiento del interesado para esta finalidad. RGPD. Art.6.1 e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su autorización y a otros Órganos de Administración Pública con competencia en la materia así como en los demás supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)</p>